

Expediente: 290/09
Carátula: GRANERO RAMON SANTOS C/ TRAPANI HNOS. S.H., GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS
Fecha Depósito: 24/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23260284274 - TRAPANI, CARLOS HECTOR-DEMANDADO
23260284274 - TRAPANI, ROSALIA FRANCISCA-HEREDERO CAUSANTE
23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - TRAPANI, ANTONIA GUILLERMINA-HEREDERO CAUSANTE
90000000000 - MARTIN, MARIANA LUCIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - MARTIN, MARIA CELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
23260284274 - TRAPANI HNOS S.H., -DEMANDADO
90000000000 - MARTIN GARCIA, FIDEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - MARTIN, MARCELO VICTOR FIDEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - MARTIN, GUILLERMO JAVIER-HEREDERO DEL DEMANDADO
23319038639 - GRANERO, RAMON SANTOS-ACTOR
23260284274 - TRAPANI, CAYETANO OSVALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 290/09



H105015093140

JUICIO: "GRANERO RAMON SANTOS c/ TRAPANI HNOS. S.H., GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X - INSTANCIA UNICA" - Expte. 290/09.

San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2024

1. Fundamentos: constancias de autos, arts. 277 LCT, las condiciones del acuerdo y las manifestaciones vertidas por el actor y el letrado interviniente, y la ratificación, por parte del actor, del pacto de cuota litis.

D)- Homológuese el PACTO DE CUOTA LITIS, otorgado a favor del Dr. TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN y NOELIA GRISEL MEDINA NUÑEZ de fecha 02/12/2008, registrado ante el Colegio de Abogados en fecha 25/04/2024.

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/1a76be40-1903-11ef-be73-3901c67f3124>